

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 12 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2018.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Comandante			don Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante			“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante			“ Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante			“ Jorge Guevara U.,
Tesorero General			“ Guillermo Pinto A.,
Intendente General			“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario			“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “			“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “			“ Mario Banderas C.,
“ “			“ Luis Claviere C.,
Director de la	1ª. Cía.		“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “	2ª. “		“ Jorge Rojas C.,
“ “ “	4ª. “		“ Christian Claviere T.,
“ “ “	5ª. “		“ José M. Rioseco R.,
“ “ “	6ª. “		“ Luis Galleguillos M.,
“ “ “	7ª. “		“ Ricardo Thiele C.,
“ “ “	8ª. “		“ Emilio Villar R.,
“ “ “	9ª. “		“ Carlos Tiznado L.,
“ “ “	10ª. “		“ Juan C. Martínez V.,
“ “ “	12ª. “		“ Marcelo González R.,
“ “ “	13ª. “		“ Juan Valdés R.,
“ “ “	14ª. “		“ Roberto Morrison Y.,
“ “ “	16ª. “		“ Cristián Vásquez A.,
“ “ “	17ª. “		“ Rodolfo Benítez V.,
“ “ “	18ª. “		“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “	19ª. “		“ Gonzalo Molina P.,
“ “ “	20ª. “		“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	21ª. “		“ Sergio Leiva Z.,
“ “ “	22ª. “		“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “ 3ª. “		“ Rodrigo Pineda P.,
“ “ “	11ª. “		“ Felipe Bacciarini G.,

y el Secretario General (I) don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General (I) excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Marco A. Cumsille E., por estar fuera del país; del Secretario General titular don Carlos Silva S., por razones de salud; y de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R., Alfredo Egaña R. y José Matute M.; y de los Directores de la 11ª. y 15ª. Compañías, señores Cristián Pinchetti G. y Pablo Cortés de S., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la 15ª. Compañía don Pablo Delannoy G.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. RENÉ MOURGUES BUENO Y MANUEL CARVAJAL TAMAYO.- El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Miembro Honorario señor René Mourgues Bueno, Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía. Ingresó a la Tercera en el mes de abril del año 1954, en la que se mantuvo por 3 años. Se reincorporó a sus filas en octubre de 1962, y formó parte de sus filas durante 21 años. Nuevamente se reincorporó a ella el año 1968. Contaba con 55 años, 1 mes y 3 días de servicios. Sirvió cargos de Intendente, Tesorero y Consejero de Disciplina. El 19 de octubre de 1970 obtuvo la calidad de Honorario. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios en septiembre de 2018, con 296 asistencias sobrantes. Siendo estudiante del Liceo Valentín Letelier, el joven René contaba entre sus compañeros de clase al Bombero de la Tercera don Ricardo Gil Aldunate “Cacalo”, hijo de otro gran Tercerino y recordado Director, don Ricardo Gil González. Mientras su gran amigo lo documentaba sobre la vida bomberil, el trabajo en los incendios y la amistad entre los Bomberos, la inquietud fue prendiendo en el corazón del muchacho y su primera visita al Cuartel lo marcó definitivamente en su propósito de ser Bombero. Desde esa decisión, René se acercó más a la Bomba. Asistía como observante a los Ejercicios y algunos viejos que participaban de éste, en respuesta a su entusiasmo, le permitían efectuar algunas tareas menores. Enamorado de la causa bomberil, informó a sus padres su decisión de convertirse en Tercerino. Lamentablemente, ellos no aprobaron en primera instancia su decisión, argumentando que era menor de edad. Debió pasar entonces otro tiempo hasta que René lograra convencer a su padre. Cuando por fin tuvo la autorización notarial de ellos para este fin, René no tardó en presentar todos sus antecedentes a la Compañía. En sesión del 30 de abril de 1954, René Mourgues Bueno prestó juramento como Bombero voluntario. Dos días después se encontraba integrando la Guardia Nocturna de la Tercera para comenzar a caminar en la vida bomberil. Alcanzó a estar allí por espacio de dos años. Fue en la Guardia Nocturna del Cuartel del Santo Domingo que René se ganó el apodo de “Mono Mourgues”, dada su destreza para trepar al ropero. Con tres años de Voluntario se enamoró y decidió formar una familia. Entonces la vida de Bombero se le hizo incompatible con sus nuevas responsabilidades de familia y trabajo y presentó su renuncia. Pero era imposible abandonar del todo a su pasión. Siguió con interés el devenir de su Compañía y cinco años más tarde, el 1 de octubre de 1962, la Compañía lo volvió a recibir en su seno. Su hoja de vida registra las responsabilidades y cursos efectuados. Integró por muchos años la Comisión Revisora de Cuentas. El año 2015 la Compañía corrió la “Competencia Hombres Ilustres” en su honor, en presencia de su esposa María Inés, sus hijos, nietos y biznietos. Era un entusiasta Peñero.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Mourgues Bueno, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

**Se incorporaron a la Sesión los Directores de la
5ª. y 13ª. Compañías.**

Luego, **el Superintendente**, de pie, manifestó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Miembro Honorario señor Manuel Carvajal Tamayo, Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía. Ingresó a la Duodécima en el mes de mayo del año 1962, en la que se mantuvo por 10 años y 1 mes. Se reincorporó a sus filas el año 1973. Registraba 55 años, 1 mes y 7 días de servicios. Sirvió los cargos de Capitán y Director. Fue Ayudante e Inspector de Comandancia. Estuvo adscrito al entonces Depto. de Servicios Técnicos. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios en septiembre de 2018, con 3.136 asistencias sobrantes. Nació en Santiago el 31 de mayo de 1944, hijo de Manuel Arturo Carvajal Guajardo y de Olivia Tamayo Álvarez. Estudió las preparatorias y las Humanidades en Liceo de Aplicación y Valentín Letelier para, posteriormente, estudiar derecho en la U. de Chile, donde fue compañero de curso del Director Honorario Alejandro Artigas. Durante largo tiempo ejerció la labor de Liquidador de Seguros, retomando sus estudios de derecho en la Universidad Bernardo O'Higgins, donde obtuvo el Título de Abogado. Actualmente ejercía su profesión en el Segundo Juzgado de Policía Local de Las Condes, donde había sido designado en diversos cargos del Tribunal. Casado con doña Patricia Thoms Poblete. Tenía dos hijas, Claudia y Paulina, y dos nietas regalonas, Isidora y Agustina. Ingresó a la Guardia Nocturna en Junio de 1962 hasta 1969 en Mayo. Integró la Guardia Nocturna de la Comandancia junto a don Alberto Soto Tapia, Inspector de Cuarteles, Voluntario de la 2ª. Compañía, y a don Sergio Passalacqua, Inspector de Secretaria General, Voluntario de la 9ª. Compañía. En 1963 hizo el curso de Telefonista en la Central Telefónica, junto al Bombero Antonio Márquez Allison, y en esa condición le correspondió dar la primera alarma, por un hombre, ya que las telefonistas eran solo mujeres. Fue un Llamado de Pasto y Basuras en Camino Lo Salde, hoy Avenida Kennedy, y Américo Vespucio, dándole la salida a la Bomba de la 15ª. Compañía en esa época, en su antiguo Cuartel de Av. Apoquindo y El Bosque. Se entregó por entero a su Compañía durante 35 años, cumpliendo fielmente la orden de su Capitán Miguel Nacrur y Teniente 1º Mario Ilabaca Quezada, quienes, el día que prestó juramento, lo conminaron a cumplir 100% en el estudio y 100% en la Bomba, figurando en el cuadro de Honor del Cuerpo tres años seguidos, obteniendo en propiedad la Cruz de Malta. Fue compañero de Comandancia del actual Superintendente, quien era Inspector General en 1963 y 1964.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Carvajal Tamayo, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido. Era un entusiasta Peñero.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 10ª. Compañía.

2°.- SALUDO A INSTRUCTORES FRANCESES.- El Superintendente dio una cordial bienvenida a la presente Sesión a los Instructores Franceses pertenecientes a la Seguridad Civil de ese país, dependiente del Ministerio del Interior, Oficiales señores Andre Jean Francois Lopez, Jean Claude Commes, Teniente Coronel y Consejero Regional de Seguridad Civil de Francia, y Stéphanos Gonzalez, y les agradeció el curso que dictaron sobre Gestión Operativa y Comando de Administración. Los invitados agradecieron el recibimiento y destacaron el alto grado de amistad entre los Bomberos Franceses y Chilenos.

El Directorio les tributó un afectuoso aplauso y, posteriormente, hicieron abandono del Salón de Sesiones.

3°.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Superintendente, de pie, señaló que daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la Vigésima, don Alejandro Figueroa Montaldo. Ingresó a la Segunda el 256 de octubre de 194, a la cual renunció el 1 de octubre de 1985. Se incorporó a la Vigésima el 20 de mayo de 1986, en la que se mantuvo hasta el 8 de diciembre de 1998. Posteriormente, se reincorporó a sus filas el 27 de abril de 2000. Registraba 31 años, 10m meses y 8 días de servicios. Había servido los cargos de Director y Consejero de Disciplina. Era Bombero Operativo. Obtuvo la calidad de Honorario el 14 de junio de 1996. Calificó el Premio de Constancia por 30 años de servicios el 19 de octubre de 2016, con 1.868 asistencias sobrantes. Era un conocido Voluntario en el seno de este Organismo, por cuanto lo integró con anterioridad, entre el año 2013 al 2016, cuando sirvió el mismo cargo Era casado, tenía dos hijos que eran bisnietos del Comandante Casanova. Era Abogado. Profesionalmente se desempeñó en el Depto. Jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, y hoy lo hacía en forma independiente. Integraba diversas Comisiones de la Institución y, en su condición de Abogado, había prestado valiosos servicios y asesorías profesionales al Cuerpo. Era hinch de la Universidad de Chile y en su Compañía se caracterizaba por ser un experto “craneador” de Competencias. Le deseó mucho éxito en su cometido.

El Director de la Vigésima, de pie, agradeció las palabras del Superintendente. Expresó que estaba muy agradado por representar nuevamente a su Compañía en el Directorio, en el cual se había

reencontrado con viejas amistades. Estaba a disposición para cualquier cosa que se requiera.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 20ª. Compañía.

4°.- APROBACIÓN DE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, del 20 de septiembre del año en curso.

5°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Rodrigo Cancino Yañez	5ª	550.
Federico Forster Arenas	5ª	218.
Luis Alegría Aravena	7ª	149.
Francisco Fuentes Pezoa	10ª	601.
Marcelo Sánchez Morales	13ª	562.
José Carrillo Espinosa	18ª	1.157.
Francisco De la Torre Oteiza	18ª	446.

10 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Ignacio Vilches Espinosa	1ª	143.
Cristóbal Vilches Espinosa	1ª	375.
José Pérez De la Maza	5ª	587.
Héctor Moya Flores	6ª	483.
Vicente Sánchez Ortiz	7ª	480.
Roberto Sepúlveda Corea	12ª	1.468.
Marcelo Quijada Pino	16ª	52.
Pedro Salinas Hernández	17ª	971.
Juan Silva Rubilar	17ª	661.

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Cristian Jiménez Calvo	6ª	998.
Jeanette Valdivieso Oyarce	8ª	889.
Cristóbal Mena Amigo	14ª	2.865.

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Raúl Aguilar Barrientos	2ª	177.
Javier Berrios Caillaux	3ª	1.486.
Guido Bugueño Meza	6ª	594.
Carlos Gaete Reyes	8ª	1.560.
Pablo Núñez Soto	9ª	234.
Alvaro Cuenca Tapia	13ª	2.531.
José Peldoza Concha	13ª	1.186.
Nicolás Ortiz Suarez	14ª	1.851.
Eduardo Canales Moya	15ª	2.279.
Sebastián De la Carrera Latorre	15ª	2.364.

20 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Guillermo Bustos Guajardo	16 ^a	406.
Fernando Cádiz San Martín	16 ^a	2.566.
Javier Soto Pacheco	16 ^a	1.141.

25 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Rogers Errazuriz	5 ^a	521.
José López Latorre	6 ^a	1.667.

30 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Jorge Baeza Núñez	3 ^a	472.
Rodrigo Manzor Acevedo	3 ^a	542.
Néstor Acevedo Saavedra	16 ^a	555.

40 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. German Sanhueza Muñoz	22 ^a	1.087.

45 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Sergio Segeur Arias	4 ^a	2.556.

50 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Pablo Wald Salomón	6 ^a	388.

55 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Manuel O’Ryan Oyarzun	2 ^a	423.
Leopoldo Ratto Fiorentino	11 ^a	1.623.

65 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Manuel Cañas Vergara	1 ^a	1.256.
Jorge Desmadryl Villarino	5 ^a	1.883.
Claudio Munizaga Barrales	5 ^a	2.481.
Eugenio Monasterio Carrasco	10 ^a	49.

75 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Alberto Brandan Canevaro	13 ^a	3.816.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

En seguida, destacó el Premio de Constancia por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Manuel O’Ryan O. y Leopoldo Ratto F., de la Segunda y Undécima, respectivamente; el Premio

de Constancia por 65 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Manuel Cañas V., Jorge Desmadryl V.; Claudio Munizaga B. y Eugenio Monasterio C., de la Primera, Quinta y Décima, en cada caso; y el Premio de Constancia por 75 años de servicios del Miembro Honorario señor Alberto Brandán C., de la Decimotercera.

El Segundo Comandante agradeció las expresiones del Superintendente.

6°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6ª. COMPAÑÍA DON CARLOS SILVA SÁNCHEZ, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.- De la renuncia de fecha 9 del mes en curso, presentada al cargo de Secretario General del Cuerpo, por el Voluntario Honorario de la Sexta don Carlos Silva Sánchez, que era del siguiente tenor:

*"Sr. Erick Folch Garbarini,
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.*

Junto con saludar, por medio de la presente, vengo en presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Secretario General de la Institución por razones estrictamente de salud, las cuales sin duda, hacen incompatible, al menos por varios meses más, poder ejercer tan importante cargo al cual las Compañías me confirieren el alto honor de ejercer por estos casi dos años.

Hace un mes fui operado de una cadera y la recuperación ha sido mucho más lenta de lo que uno hubiera querido. Créame Sr. Superintendente que no es fácil tomar una decisión como la que comunico a través de estas líneas, pero los intereses de nuestra Institución son mucho más importantes que el interés personal de un Voluntario cualquiera sea su posición o cargo. Así me enseñaron aquellos viejos Sextinos que me recibieran hace ya algunas décadas.

No puedo en este momento sino agradecer a todos los Miembros del Directorio y de las Compañías por su apoyo, trabajo y colaboración prestada en todo este tiempo. Mismo sentimiento de gratitud hacia Ud. señor Superintendente por su constante apoyo y a todos los Oficiales Generales, por su gran trabajo y responsabilidad para conducir los destinos de nuestra Institución.

A los Funcionarios de la Secretaría General, mi reconocimiento por su gran trabajo y dedicación, como también la gran lealtad a quien ejerce este alto cargo. Cristián, Roxana, Fernando, Osvaldo y Francisco, muchas gracias por su compromiso con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el cual

va mucho más allá de una relación formal de trabajo. A los Inspectores y Ayudantes de la Secretaría General a seguir trabajando con la misma fuerza y pasión con el próximo Secretario General.

Sin duda que quedan tareas pendientes y proyectos en curso, siendo la modernización de la Secretaría una de ellas, como asimismo, avanzar de manera firme y decidida en contar con un protocolo que entregue las directrices y procedimientos a fin de precaver todo tipo de conductas de acoso y abuso en nuestras filas, todos desafíos de los tiempos actuales y que ojalá puedan verse pronto materializados en el camino ya trazado en estos años.

Vuelvo al Cuartel de calle Ejército a seguir trabajando por nuestra querida Institución, el destino así lo ha dispuesto y sólo queda acatar la orden.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,”

(Fdo.) Carlos Silva Sánchez, Secretario General.

El Superintendente informó que, con posterioridad a la presentación de su renuncia, se reunió con el Secretario General don Carlos Silva, con el objeto de inquirir más detalles sobre su decisión y saber si había alguna otra razón que se pudiese conversar. Agregó, que el Secretario General le señaló que si bien la evolución del proceso de recuperación iba bien, iba a ser más lento que lo que él esperaba, por lo cual difícilmente podría retomar sus actividades en forma normal antes de 60 días. Por lo tanto, le solicitó que él informara al Directorio que su renuncia sólo se debía a motivos de salud. En consecuencia, como la renuncia era indeclinable, se daría por aceptada.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada.

El Director de la 19ª. Compañía señaló que deseaba dejar constancia de su agradecimiento y de su apoyo a don Carlos Silva, por el profesionalismo y transparencia con que desempeñó el cargo, en el cual a su juicio tuvo un excelente cometido.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que, independiente del hecho que cuando un Voluntario, de cualquier Compañía, asumía un cargo de Oficial General, guardaba “su número” para velar por los intereses de la Institución, en nombre de la Casa de Matta, en la cual se educó Carlos Silva, lamentaba su situación, que estaba cierto trató de evitar, pero ante un tema de salud, no podía postergarlo más. Le agradecía

su desempeño, porque hacía ya casi 200 años en que la Sexta no contaba con dos Oficiales Generales a cargo de los intereses del Cuerpo. Coincidió con lo planteado por el Director de la Decimonovena, en el sentido que, desde el primer minuto, entregó lo mejor de sí, personal y profesionalmente, en beneficio de todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En nombre de la Sexta, lamentaba su alejamiento del cargo.

El Director de la 1ª. Compañía, en nombre de su Compañía, lamentó la renuncia de don Carlos Silva al cargo de Secretario General. Agregó, que todos los cargos de Oficial General tenían un grado de complejidad, y el de Secretario General porque era el Ministro de Fe de la Institución. Consideraba que Carlos Silva sirvió el cargo en forma excelente y fructífera. Dejaba constancia del reconocimiento y gratitud hacia don Carlos Silva por la labor desarrollada y, además, le deseaba una pronta recuperación.

En seguida, **el Superintendente** expresó que adhería a los conceptos que se habían vertido hacia don Carlos Silva, a quien consideraba un caballero y un hombre de una extraordinaria lealtad.

Agregó que, habiéndose aceptado la renuncia del ex Secretario General don Carlos Silva Sánchez, proponía al Directorio que las Compañías sean citadas a elección para proveer el cargo por lo que restaba del presente año, para el lunes 22 del mes en curso, a las 20 hrs., en sus Cuarteles. Además, que el Directorio practique el correspondiente escrutinio, el día miércoles 24 de los corrientes, a las 19 hrs., en Sesión Extraordinaria.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la indicación.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 22ª. Compañía.

7º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de agosto pasado, cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre de 2018.

Por último, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 30 de septiembre ppdo.

Se tomó conocimiento.

En seguida, apoyado en el sistema data show, **el Tesorero General** dio a conocer, en respuesta a la consulta que formuló el Director de la 1ª. Compañía en la Sesión anterior, un cuadro informativo sobre la provisión del 1.5% de la recaudación neta de la Campaña Económica para el plan permanente de fidelización de los Socios Colaboradores y de captación de nuevos Socios, enviado oportunamente a los Miembros del Directorio y que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta.

Adicionalmente, también apoyado en el sistema data show, **el Tesorero General** presentó, en respuesta a la consulta que formuló el Director de la 5ª. Compañía en la Sesión anterior, respecto de por qué si había más ingresos provenientes de la Campaña Económica no estaban en línea con los egresos, un gráfico sobre la evolución de la recaudación de la Campaña Económica, precisando que se debía a que los egresos habían estado por debajo de la proyección presupuestaria, salvo en el mes de abril ya que fue necesario pagar un gasto atrasado de una actividad que se realizó el año pasado. El año 2017, agregó, por error se presupuestaron gastos por más de \$ 6.000.000.- mensuales en algunas comisiones que se descontaban directamente de los ingresos. En rigor, y era una buena noticia, porque se había gastado menos de lo presupuestado.

Se tomó conocimiento.

8°.- PROPUESTA DE CAMBIO DE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL MAYOR.- **El Comandante** recordó que, con fecha 27 de agosto de 2018, el Directorio aprobó el Proyecto de Renovación de Material Mayor de la Institución, que la Comandancia comenzó a elaborar a comienzos del presente año, según: tendiente al reemplazo de la B-3 por una Bomba de primer despacho según las necesidades actuales; BX10 y BX16, por máquinas definidas como estándar para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y el cambio de las 3 Bombas de reemplazo por Bombas definidas como estándar, y sin mayores modificaciones de la versión básica del Contrato Marco de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (Carro Urbano Mayor C3, americano, con un valor de USD 356.735.- cada uno). Agregó, que este Proyecto contaba con la anuencia de las Comisiones de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos y de Asuntos Financieros y Contables. Lamentablemente, continuó, este Proyecto fue presentado en la Sesión de Directorio en la que se eligió Intendente General, y quizás no fue la ocasión más apropiada. Este Proyecto, continuó, ya aprobado por el Directorio, fue dado a conocer al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la reunión a la cual asistió con el Superintendente, pero les hizo presente que como el contrato marco de esa Junta Nacional había expirado, no era posible acogerse al beneficio, y que el nuevo proceso para el contrato marco se había eliminado porque no había cumplido con las expectativas, proceso de licitación que haría llegar a nuestra Institución, pero que como no se había llevado a efecto no se tenía la certeza de en cuánto tiempo más

se contará con un nuevo contrato marco. Como consecuencia de esto, el Consejo de Oficiales Generales abordó la situación, por cuanto existían dos alternativas para continuar avanzando sobre el tema, por lo cual se requería el pronunciamiento del Directorio. Una, encomendar al Intendente General que converse con los proveedores establecidos en el contrato marco, para establecer si existía o no la posibilidad de que al Cuerpo se le mantengan las condiciones del referido contrato marco. La otra, que se llame a licitación para la compra de este Material Mayor. Por lo tanto, se necesitaba el parecer del Directorio sobre la materia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que todo lo que vaya en beneficio del servicio y del cambio de aquellas máquinas que comenzaban a convertirse en un problema, era bienvenido. No había nadie en el Directorio que pudiese negarse a colaborar en aquello. Sin embargo, iba a expresar su posición respecto de la forma en que se estaba tratando el tema. Efectivamente, agregó, tal como lo había señalado el Comandante, el Proyecto fue presentado en la Sesión en que se eligió Intendente General, que, como él mismo lo reconoció, no fue en un momento oportuno, por la solemnidad de la Sesión de ese día. Sin embargo, hoy día no había cambiado mucho la situación respecto de cuando alzó su mano y solicitó tener antecedentes a la vista en relación a lo que significaba esta negociación, antecedentes que ninguno de los Comandantes había proporcionado, o en particular el Comandante responsable del área. El Directorio confirió una autorización de “caballeros”, pero bastante en el aire, sin conocer el financiamiento de las máquinas, la forma en que se iba a contratar Cuarteleros para su conducción, sin conocer las necesidades de casa habitación para ellos y sus familias, sin abordar la capacidad de los Cuarteles, y todo lo que conllevaba la incorporación de nuevas máquinas, aunque algunas de las existentes se vayan. Siempre había más máquinas que ingresaban, que las que salían. Había un tema, agregó, que era conveniente que en esta oportunidad quedara en claro. Agregó, que no era su intención intervenir sobre el servicio activo, porque no era su labor como Director Honorario, aun cuando estaba al tanto de lo que sucedía en el servicio activo, pero sí deseaba intervenir en cuanto al procedimiento. El Cuerpo, continuó, durante muchos años había logrado mantener una imagen que le permitía encabezar todos los rankings del país, en relación a lo que representaba y era. Y eso era muy fácil de perder en cualquier instante. La Institución tenía una ética que estaba a toda prueba. Tenía una probidad de toda la vida. Tenía una rigurosidad que hacía algunos instantes había demostrado el Tesorero General en su cuenta sobre las finanzas que manejaba. El servicio no podía ser mejor. El Cuerpo era honesto. Pero había un aspecto que iba a dejar pendiente y que decía relación con el hecho de que el Cuerpo llevaba 10 años, al menos, realizando todo a través de licitaciones públicas, y el Comandante lo sabía mejor que él: compras de uniformes, de máquinas, de botas, etc., es decir,

todo el equipamiento que se requería. Más aún, se iba a referir a otra situación porque la asaltaba una duda, porque estimaba que habría que analizarlo en un instante determinado. Cuando el Cuerpo compraba a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, continuó, se estaba comprando a un proveedor más, porque como la Institución era autónoma en cuanto al uso de sus recursos, no le estaba adquiriendo a “su jefe”, sino a un proveedor que con los recursos que percibía del Estado adquiría bienes para colocarlos a disposición de los Cuerpos de Bomberos y éstos determinaban si comprarle a esa Junta Nacional o a otro proveedor. Por lo tanto, le surgía la duda en el sentido de si el Cuerpo, aunque le adquiriera productos a esa Junta Nacional, requeriría contar con otras dos cotizaciones adicionales. Era diferente recibir recursos del Estado a través de la Junta Nacional, que estaba calificada para hacerlo, que adquirir productos a la Junta Nacional, que a su vez los compraba con los fondos generales con que contaba para ello. Cuando el Cuerpo adquiría a dicha Junta Nacional, debía contar con otras cotizaciones para saber si es estaba en el rango de precio que estaba dispuesto a pagar el Cuerpo. No creía conveniente la adquisición de botas, uniformes normados, etc., sin que se solicite a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile una cotización, como a cualquier otro proveedor. Agregó, que durante los últimos 10 años el Cuerpo había cuida que todo fuera, y aquí iba a hacer referencia a lo que había dejado pendiente, absolutamente transparente. Todas las actuaciones de la Institución así lo habían sido, por lo que consideraba que todo se debía adquirir a través de licitación pública. No podía estar de acuerdo con el hecho que se pueda perder esa transparencia, luego de estos 10 años de haber estado sometido a la rigurosidad de la opinión pública, por una negociación del Intendente General con proveedores de dicha Junta Nacional, porque eso no era transparente, aunque fuese honesta y rigurosa. Se debía llamar a licitación para que todo el mundo tenga acceso a ella. En consecuencia, optaba por la segunda opción, pero no llegar a un entendimiento director con proveedores, pasando a llevar al resto de la comunidad de fabricantes de máquinas bomberiles. Esto, porque en algún instante la Institución podría tener que responder a la Contraloría General de la República por el uso de dineros fiscales, y a la comunidad por el uso de fondos provenientes de la Campaña Económica. Todos los gestos del Cuerpo debían estar ajenos a cualquier “tentación” por precio; fuera de toda posibilidad de que en algún instante sea apuntado con el dedo; de no aceptar ofertas ni “ofertones”; de no evitar el riesgo de comprar más barato, por querer hacerlo mejor, y que luego sea impugnada la compra. Había que evitar quedar sometido al juicio de la opinión pública o de otras entidades, por los actuales niveles de transparencia en el país. Por lo tanto, reiteraba su postura en el sentido que toda adquisición de Material Mayor para renovar las máquinas que correspondan, se efectúe a través de una licitación pública.

El Superintendente manifestó que entendía la inquietud planteada por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, pero consideraba un tanto duro calificar la postura del Comandante como poco transparente.

El Comandante expresó que le extrañaba la postura del Director Honorario don Próspero Bisquertt. Agregó, que el proceso del contrato marco de dicha Junta Nacional, eran licitaciones que llevaba a efecto la propia Junta Nacional y validadas por la Contraloría General de la República. Eran licitaciones utilizadas por todos los Cuerpos de Bomberos, totalmente validadas. El Cuerpo, agregó, le adquiría desde un par de guantes hasta máquinas. También recordaba que el BX19 y la BX21 se adquirieron a través de la referida Junta Nacional. La M5 se compró a través de un contrato marco de la Junta Nacional, validado por la referida Contraloría. El año pasado, continuó, se adquirieron 750 uniformes normados a esa misma Junta Nacional, y nunca escuchó que se solicitara una licitación o la obtención de cotizaciones paralelas. La Junta Nacional había mejorado mucho sus procesos en cuanto a sus convenios marco. Las Compañías adquirían guantes, botas, previa autorización del Comandante y del Consejo de Oficiales Generales. Las cascadas que estaban en las máquinas fueron adquiridas a la Junta Nacional, a través de los mismos convenios marco. Lo mismo sucedía con los equipos de respiración autónoma, y el Cuerpo hacía muchos años que adquiría estos equipos sin licitación. La Institución estaba permanentemente adquiriendo equipamiento a esa Junta Nacional. Por eso le extrañaba que un Director Honorario se refiriera a la transparencia. Y para él también era incómodo dar explicaciones sobre la materia. La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile era el principal medio para financiar y adquirir equipamiento bomberil, desde hacía mucho tiempo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que había un mal entendido. Agregó, que cuando se refería a la transparencia del Cuerpo lo hacía con orgullo. Él no había señalado que el Comandante no fuese transparente. Se había referido a que los procesos debían ser transparentes, y esto significaba que se debían cumplir rigurosamente todas las normas. Conforme a las palabras que había escuchado al Comandante, había propuesto que el Intendente General buscara un entendimiento directo con los proveedores de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para que el Cuerpo pudiera acceder a los beneficios del contrato marco, que ya había expirado cuando el Comandante se refirió a esta materia en la Sesión de Directorio en la cual asumió el cargo el Intendente General. Los valores que se señalaron en esa ocasión, continuó, tampoco existían porque el valor del dólar había subido y las condiciones eran diferentes. Cuando se refería a la transparencia, lo hacía en términos de los procedimientos Institucionales. Agregó, que había un aspecto que esperaba que se entendiera perfectamente. Cuando se refería a la Junta Nacional, continuó, era porque tenía varias “cabezas”,

varias “formas”, que las modificaba de acuerdo al sistema con el cual funcionaba. Uno era la política general sobre el manejo de algunos temas, que inclusive los Cuerpos de Bomberos podían impugnar si no les eran propios. Con respecto a las revisiones de esa Junta Nacional por parte de la Contraloría General de la República, había que tener presente que nuestra Institución, corporación de derecho privado, no era objeto de las mismas revisiones que dicha Junta Nacional, porque el Cuerpo era objeto de revisiones privadas que sólo tenían que ver con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el cual no “formaba grupo” con los restantes Cuerpos. Con la vertiginosidad del día a día, de muchas cosas que sucedían uno no se daba cuenta, pero en algún instante Bomberos podría caer en una situación inconfortable. Si dicha Junta Nacional era un ente proveedor de los Cuerpos de Bomberos que no eran parte de ella, sino del sistema nacional de Bomberos, era preocupante que se pudiera establecer un acuerdo con proveedores respecto de un contrato marco ya expirado, respecto del cual nada se podía hacer conforme a lo que había manifestado el propio Presidente de esa Junta Nacional. Si se buscaba un entendimiento directo con los proveedores que formaban parte de ese contrato marco, se descartaría una licitación pública. Estimaba que, en algún instante, las instancias jurídicas del Cuerpo y las correspondientes Comisiones debían analizar si el Cuerpo tenía la facultad jurídica para comprar directamente a la Junta Nacional, sin licitación alguna, cuando se trate de determinados montos. Lo que estaba planteando no tenía nada de extraño. Se trataba de un tema de derecho y de conocimiento de las normas y reglas, más allá de los hábitos. Se trataba de conocer, en derecho, lo que se podía o no hacer. Por lo tanto, por el monto involucrado en la compra de estas máquinas y por la transparencia que requería el proceso del Cuerpo de Bomberos de Santiago, no de la Comandancia, se debía avanzar por la vía de la licitación pública, como había sido la costumbre durante los últimos 10 años.

El Director de la 19ª. Compañía manifestó que adhería a las palabras del Comandante. Agregó, que en el proceso de compras había que tener cuidado, y lo decía porque había trabajado en eso por más de 23 años. No necesariamente, agregó, a mayor cantidad de proveedores había mayor transparencia, término con el cual se debía ser cuidadoso porque se podría prestar para malas interpretaciones. El Director Honorario don Próspero Bisquertt, textualmente, señaló que un solo proveedor no era transparente, pero él quería recordar que sí lo era. La mayor cantidad de proveedores no necesariamente dará mayor transparencia al proceso de compra. Cuando se debían efectuar compras con alto nivel de especialización, como lo hacía la Comandancia, era válido, legítimo, moral y transparente contar con un solo proveedor. Las asignaciones directas eran herramientas normadas inclusive por el Estado. Agregó, que siempre se tenía en la retina que se debía contar con 3 cotizaciones, pero eso podía jugar en contra porque se podría “rigidizar” el sistema, atrasarlo e impedir

que se cumpla con proveedores calificados por el Estado, lo que originaba que las licitaciones no lleguen a buen puerto “o se caigan”. En consecuencia, en su opinión el Directorio debía disponer de un proceso robusto, fortalecido, y, además, confiar en el ente técnico, el Comandante, en que estaba efectuando una buena gestión y llevando a efecto adquisiciones de alto nivel técnico. No se debía cuestionar si se necesitaban más o menos proveedores. Él confiaba plenamente en que cuando el Comandante requería realizar una compra de Material Mayor o Menor y proponía uno o más proveedores, era porque de acuerdo a su criterio técnico-profesional llegó a esa conclusión. Había que tener cuidado con la palabra transparencia porque si sólo se pensaba en la imagen Institucional, el Cuerpo podría verse afectado.

El Director Honorario don Luis Claviere señaló que consideraba que el Comandante no tenía por qué sentirse incómodo o preocupado por lo que se estaba tratando. Más aún, era grato que el Comandante informe al Directorio de cómo se hacían las cosas.

El Director de la 6ª. Compañía indicó que coincidía en el sentido que la palabra transparencia debía utilizarse con cuidado, más aún en el contexto de lo que se vivía actualmente. Agregó que, más que hablar de cantidad de proveedores, había que fijarse en quiénes eran los proveedores. Si un hospital contaba con un solo proveedor al cual podía comprar el insumo que necesitaba, tendrá que comprárselo a ese proveedor, porque los pacientes dependían de ese insumo para que continúen su atención. Pero si ese mismo hospital contaba con una gama de 10 proveedores y 6 de ellos estaban vinculados al hospital, ahí se debía tener cuidado. Agregó, que compartía lo señalado por el Director de la Decimonovena, en el sentido que no se estaba dudando de la capacidad o conocimiento técnico que se debía tener para efectuar una compra como esta. Agregó, tal como lo había señalado con anterioridad en el Directorio, había que fijarse en cómo la gente estaba mirando y evaluando lo que Instituciones como la nuestra hacían o no.

El Director de la 20ª. Compañía expresó que iba a efectuar una precisión y una aclaración sobre lo que había manifestado el Director Honorario señor Bisquerdt Zavala. Agregó, que las licitaciones de la referida Junta Nacional eran públicas, nacionales y, en ocasiones, internacionales. En particular acerca del Material Menor, continuó, si se deseara comprar a esa Junta y además se solicitaran otros dos presupuestos, estos proveedores no tendrían ninguna posibilidad de igualar el precio de venta de la Junta Nacional, porque lo que vendía a los Cuerpos de Bomberos estaba subvencionado.

El Director Honorario don Próspero Bisquerdt señaló que había un aspecto que no iba por la vía de lo que se estaba manifestando. Agregó,

que él no estaba haciendo ninguna observación respecto de la mencionada Junta Nacional, porque podía hacer todas las licitaciones públicas que fuese del caso para adquirir su material, pero el Cuerpo tenía la capacidad para adquirir otras máquinas y no quedar “amarrado” por años, como fue en anteriores Presidencias, a una marca determinada, Camiva, que eran de bajo costo, sin la posibilidad de comprar Material Mayor de otra marca. Por lo tanto, en esa época era necesario llamar a licitación si el Cuerpo deseaba superarse y adquirir máquinas de otra marca. La Junta Nacional siempre ofrecerá precios convenientes, porque cumplía con los parámetros determinados para el nivel de compras que efectuaba. Pero, agregó, si se adquirieran máquinas de una sola marca y no de la diversidad de que se disponía actualmente, habría un retroceso de 20 años. Él no estaba atacando a la Comandancia porque compraba mal o equivocadamente. Al contrario, compraba perfectamente bien sobre la base de decisiones acertadas. Lo que él sostenía, tal como lo había expresado el Director de la Sexta, era que el Cuerpo debía evitar cometer actos que puedan ser criticados. Si así fuese, la Institución debía tener la capacidad de demostrar que sus inversiones, cuando existía la posibilidad de hacerlas, se llevaban a efecto a través de licitaciones públicas, y no por medio de compras directas a través del entendimiento con proveedores de esa Junta Nacional, que formaron parte de un contrato marco, hoy día inexistente. Los mismos proveedores podían participar en la licitación del Cuerpo. A su juicio, continuó, el pretender un entendimiento directo, sería un retroceso de, al menos, 10 años.

El Director de la 1ª. Compañía precisó que en la minuta de la presente Sesión este punto estaba indicado como “propuesta de cambio de la modalidad de adquisición de Material Mayor”, pero no se trataba del cambio de las máquinas. Lo que el Comandante había planteado, conforme a lo que había entendido, era que el Intendente General, encargado de las adquisiciones Institucionales, en algún momento presente una propuesta al Consejo de Oficiales Generales y, luego, el Directorio adopte una decisión. Como a él no le cabía duda de que el proceso será transparente y claro, proponía que el Consejo de Oficiales Generales continúe adelante en base a la nueva modalidad.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que no deseaba ahondar en lo que habían expresado los Directores de las Compañías, con quienes en general estaba de acuerdo en lo señalado. Sin embargo, deseaba consultar al Comandante lo siguiente: cuando el Cuerpo compraba a través del convenio marco, la máquina tenía un valor FOB y el Cuerpo pagaba un aporte, lo que arrojaba un diferencial. Por lo tanto, si la Institución comprara directamente, contaría con la subvención de la Junta Nacional?

El Comandante informó que todas las compras estaban sujetas al aporte de los \$ 80.000.000.- que entregaba la Junta Nacional como subvención, por máquina, de tal forma que el Cuerpo asumiría la diferencia con los USD 370.000.-, que era el precio de la máquina. Agregó, que en el convenio marco había más de 10 alternativas que ya fueron licitadas y el Cuerpo había optado por la de menor valor, y esperaba que se pudieran respetar las condiciones.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que, en esos términos, era partidario de que se intentara que a la Institución se le mantengan las mismas condiciones del convenio marco.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que, sin lugar a dudas, el tema era complejo. Compartía, agregó, que el Directorio, en un proceso excepcional, en razón de que iba a expirar el convenio marco, aprobó la compra de las máquinas y la modalidad de la adquisición. Entendía, continuó, que el Directorio, el Consejo de Oficiales Generales, ni el Comandante en particular, no habían cambiado la cantidad ni el tipo de máquinas, sino la modalidad de la compra y, tal como lo había expresado el Comandante, se podría esperar una nueva licitación. Pero cabía una consulta al Comandante: cuál era el plazo que tenía considerado para efectuar el cambio de las máquinas y cuánto podría tardar la nueva licitación. Agregó, que el Comandante ya había informado sobre el aporte de la Junta Nacional. A su juicio, el punto central se podía analizar y superar si se iba al Manual de Procedimientos de esa Junta Nacional, que establecía detalladamente como se debía proceder en relación a las licitaciones. Además, acotaba, específica y expresamente, las compras de Material Mayor, salvo que se tratara de un proyecto del CORE. De hecho, agregó, entendía que si el Directorio aprobó la compra de las máquinas, era porque el Cuerpo las necesitaba y en ese sentido no había cambiado su posición. En consecuencia, sugería que se solicitara a esa Junta Nacional un informe acerca de si la modalidad que se pretendía, conforme a lo expuesto por el Comandante, se encuadraba en los lineamientos del Manual de Procedimientos, en especial porque el Cuerpo percibiría dineros de la Junta Nacional, sin afectar disposiciones legales. Pensaba que el precio de una licitación o de un convenio marco que comprendió más de 100 máquinas el año 2017, obviamente era mejor que comprar 6 máquinas. Eso sería beneficioso para el Cuerpo, pero teniendo la precaución de que no se adquieran 6 Bombas y un juicio. Este aspecto lo señalaba porque hacía 6 meses o un año, esa Junta Nacional tenía más de 10 juicios con proveedores de Material Mayor.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que se acogía a lo que había planteado el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, porque era una buena solución en cuanto al Material Mayor. Sin embargo, se preguntaba si se podía continuar comprando sin temor otro tipo de equipamiento,

como por ejemplo, botas, cascos, linternas, etc., porque otro proveedor podría hacer presente que ofrece precios más bajos que la Junta Nacional. El tema era complejo porque se entendía que la Junta Nacional ofrecía mejores precios porque subvencionaba los artículos, que además garantizaba que estaban certificados. Durante los últimos años el Cuerpo había efectuado muchas compras a la Junta Nacional. A su juicio, se debía establecer que consecuencias podría tener para las restantes adquisiciones, la compra del Material Mayor a la Junta Nacional.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, para dar respuesta la inquietud del Director de la Octava, señaló que si se ingresaba a la página web de la Junta Nacional y se accedía al ícono de las licitaciones, aparecían todas las licitaciones desde el año 2006, y también las que estaban vigentes, y todas concluían con un convenio marco. El Cuerpo, agregó, podía acogerse a los beneficios de todos los convenios marco que se encontraban vigentes, sin temor alguno porque ya pasaron el proceso de licitación, y para todos los Cuerpos de Bomberos del país era lo mismo. En este caso, agregó, la dificultad se produjo porque expiró el contrato marco.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que así lo entendía y lo tenía claro. Lo que podría suceder eventualmente en esta guerra de proveedores, señaló, era que llegara al Cuerpo un proveedor informando que vendía a un precio menor que la Junta Nacional y esa situación sería compleja para la Institución. El tema dejaba al Cuerpo en una importante disyuntiva.

El Comandante señaló que deseaba reiterar la propuesta: intentar con los proveedores acogerse a las condiciones del contrato marco, ya expirado, o licitar. El riesgo de la licitación era que encarezcan los valores de las máquinas.

El Superintendente señaló que si le parecía al Directorio se exploraría en la línea de lo propuesto por el Director Honorario don Alejandro Artigas y posteriormente el tema volvería al Directorio para que resuelva lo que estime pertinente.

El Director de la 5ª. Compañía indicó que había varios temas diferentes, pero se iba a centrar sólo en la propuesta. Agregó, que el sistema general de compras de la Junta Nacional no era parte de la propuesta, pero había generado todas estas inquietudes sobre las cuales se deberá resolver en su oportunidad. Continuó señalando, que no era partidario de consultar a esa Junta Nacional sobre el proceder del Cuerpo de Bomberos e Santiago respecto de materia alguna. El Cuerpo tenía la suficiente capacidad para revisar lo que haya que revisar, informando lo que haya que informar, y adoptar nuestras propias decisiones. Ese camino, agregó, nunca lo apoyará ni sugerirá mientras sea Director de

Compañía. Sobre lo que consultaba el Comandante, consideraba que si se iba a comprar se debía efectuar mediante licitación por nuestra propia cuenta, porque ya no era posible hacerlo a través de la Junta Nacional, a menos que se trate de una adquisición urgente para el servicio, pero parecía que no lo era conforme a lo señalado por el Comandante. Si fuese urgente, habría que hacer lo necesario para satisfacer las necesidades de la ciudad que atendía el Cuerpo. Y en ese caso la propuesta sería otra, porque el Comandante tendría que explicar al Directorio por qué sería urgente esa compra. En una propuesta abierta, aunque no sea negocio y sea más cara, el Cuerpo no debía exponerse innecesariamente porque no estaba para hacer negocios, sino para hacer las cosas bien. Personalmente, era partidario de efectuar licitación y si en el intertanto se reactivara el convenio marco, se podría acceder a sus beneficios si resultara más conveniente. Lo otro habrá que dejarlo para otra discusión porque en el debate se incorporaban muchas otras cosas que no eran específicamente lo que ahora se estaba resolviendo.

El Comandante reiteró que el Directorio debía pronunciarse y, además, que no había urgencia para la compra. Lo más probable, continuó, era que la nueva licitación de la Junta Nacional esté lista a mediados del año próximo. No le incomodaba que la Institución llame a licitación, que era una de las alternativas propuestas.

El Superintendente expresó que, en razón de las opiniones vertidas, entendía que el Directorio se pronunciaba por la alternativa de licitar. Por lo tanto, si nadie más hacía uso de la palabra, se procedería en esa forma. Así se acordó.

9°.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL DISCERNIMIENTO DEL PREMIO “GUILLERMO PÉREZ DE ARCE ADRIASOLA”, 2017.- El **Secretario General (I)** señaló que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba la anuencia del Directorio para posponer, hasta la Sesión del mes de noviembre próximo, el discernimiento del Premio “Guillermo Pérez de Arce Adriasola”, 2017. Esto, por cuanto existía una propuesta de la Secretaría General que, por razones de agenda, todavía no era conocida por la respectiva Comisión, la que se reunirá próximamente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas señaló que el discernimiento de este Premio no era fácil, era bien complejo, y era una buena ocasión para las relaciones públicas. Por lo tanto, sugería que se conocieran los nombres que se estaban barajando para obtener la distinción, porque quizás algún Miembro del Directorio podría proponer algún otro nombre.

El Secretario General (I) manifestó que no contaba en este instante con esa información, pero sí podía adelantar que no eran demasiadas las alternativas. Agregó, que la Comisión respectiva estaba muy llana a recibir alguna propuesta. Esta Comisión será citada para el jueves 25 del mes en curso. Por lo tanto, si había alguna proposición, se podía enviar a la Comisión, a través de la Secretaría General.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que, como el Directorio celebrará Sesión Extraordinaria el miércoles 24 de los corrientes, en esa oportunidad quien lo desee podría formular alguna proposición debidamente fundada. Este punto tendría que incorporarse a la minuta de esa Sesión. Recordó, que en algunos años este Premio se había declarado desierto.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización solicitada por el Consejo de Oficiales Generales.

Se retiró de la Sesión el Director de la 17ª. Compañía.

10º.- PROPUESTA DE CAMPAÑA ECONÓMICA 2019.- A la presente Sesión asistieron los ejecutivos de la empresa Chiledar, señores Aldo Duce y Eugenio Velasco, quienes, apoyados en el sistema data show, dieron a conocer la propuesta de Campaña Económica de la Institución para el próximo año, que oportunamente fue aprobada por el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. (La presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.)

El Superintendente ofreció la palabra.

Se reincorporó a la Sesión el Director de la 17ª. Compañía.

El Tesorero General expresó que, tal como lo había señalado don Aldo Duce, hubo reuniones con los Directores y Capitanes de las Compañías, con el objeto de recoger sugerencias, experiencias, aprendizajes y recomendaciones, todo lo cual se consideró cuando se elaboró la propuesta, que fue conocida por la Comisión de Asuntos Financieros, que también aportó algunas ideas que igualmente fueron incorporadas. Agregó, que la meta propuesta era casi la misma que en la Campaña anterior, porque se consideraba que fue un éxito. Aumentar la meta por aumentarla, podría transformarse en una Campaña que genere desánimo y que no permita alcanzar la meta. La meta propuesta era bastante razonable.

El Director de la Sexta expresó que, sin el ánimo de ser leído como egoísta, le llamó la atención la derivación de aportes de la Campaña

Económica, a otros Cuerpos de Bomberos, porque al Cuerpo le constaba bastante llevar adelante la Campaña en términos de tiempo, implementación, consumo de petróleo, movimiento de máquinas, de personal, etc. Además, manifestó que sería conveniente que la presentación se hiciera llegar a los Directores para compartirla en sus Compañías. Adicionalmente, sería muy relevante, considerando el contexto en que se estaba actualmente y lo que estaba sucediendo a otras entidades similares a la nuestra, reforzar muy anticipadamente la campaña comunicacional del Cuerpo, no sólo en cuanto a la Campaña Económica, sino también en términos de que el Cuerpo “salga a mostrarse”, estratégicamente, como Cuerpo de Bomberos de Santiago, mañana, de tal forma que cuando se produzca el lanzamiento de la Campaña Económica, ese lanzamiento comunicacional a través de los diferentes medios, se pueda “enganchar” con la campaña comunicacional de la Institución, que reiteraba, debía comenzar mañana.

El señor Aldo Duce, en relación a otros Cuerpos de Bomberos, informó que sólo se habilitará un módulo en la página web de la Institución, de tal forma que la gente que desee inscribirse en otra Comuna que no sea de las que atendía el Cuerpo de Bomberos de Santiago, se inscriba donde lo prefiera, de tal manera que sea captado como aporte por el Cuerpo de Bomberos que corresponda. Esto, sólo a nivel de plataforma web. En cuanto a la campaña comunicacional a que se refirió el Director de la 6ª. Compañía, manifestó que si bien era cierto era un aspecto importante, la ventaja de la Institución era que prácticamente Bomberos todos los días aparecía en los medios de prensa, a pesar que la gente no distinguía entre unos y otros. Ese esfuerzo comunicacional creía que había que concentrarlo en el período de la Campaña Económica. Lo que era la Institución estimaba que estaba presente casi todos los días. Por eso estimaba que no había que desgastarse ahora, porque los esfuerzos se debían colocar a partir del mes de mayo del año próximo. Tal vez el tema debía conversarse con más profundidad.

El Director de la Sexta expresó que iba a insistir en el punto, en razón de lo que le había ocurrido a otras instituciones y que no deseaba que le sucediera a la suya. Agregó, que no había que confiarse en que por el hecho de que el Cuerpo daba un buen servicio, no se vería expuesto a alguna situación de riesgo. Si se planificaba bien, no era un desgaste adicional comenzar a trabajar comunicacionalmente meses antes de la Campaña Económica.

El Superintendente señaló que este aspecto será discutido en el Consejo de Oficiales Generales.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se entendió como aprobada la proposición de Campaña Económica para el año 2019.

11°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de septiembre del año en curso.

Al archivo.

12°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- Apoyado en el sistema data show, el Comandante dio a conocer su cuenta a través de la presentación que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma, y que al día siguiente haría llegar a los Miembros del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que, junto con felicitar al Comandante como de costumbre, porque lo merecía, deseaba agregar algunas otras cosas que no se habían dicho. A razón de don Jerónimo Carcelén, continuó, tema que todos manejaban, había traído al Cuerpo, felizmente y con mucho agrado, bastante demanda de trabajo. Así, el Comandante había impartido clases en varias regiones del país, y él se sentía orgulloso. Su equipo de ética, agregó, ya tenía solicitado 4 cursos de ética, en Doñihue, Talca, Arica y Puerto Montt. Se estaba trabajando. Continuó señalando, que había cuestiones que no trascendían a las Compañías. Por ejemplo, hoy día él tomaba apuntes, y le agradaría que el Director de La Heroica le informara a sus Bomberos un breve compendio sobre lo que hicieron los Comandantes en Estados Unidos, porque los Bomberos tenían derecho y deber de saber. Eso daba un sentido de pertenencia muy grande. A propósito del curso impartido por los Instructores Franceses, saber cómo estaba el Cuerpo respecto de ellos. No se sacaba nada con saber que alguien asistió a un curso, porque se debía informar sobre ese curso. Eso enriquecería. Por ejemplo, era un éxito notable un simulacro con la evacuación de 4.500 personas. En la televisión se hablaba de eso cuando lo lograba una Intendencia. Eso, lo del simulacro, él no lo sabía, pero el Directorio y la Institución debían saberlo. Y esa actividad también lo enorgullecía. Sería interesante, continuó, que el Comandante pudiese hacer una síntesis de la cuenta que había ofrecido, para que sea conocida por las Compañías. A veces resultaba difícil seguir la cuenta del Comandante en las Sesiones de Directorio. En las Compañías se debía saber lo que se hacía en la Institución. Sobre las Brigadas Juveniles ya se habían hecho loas, por eso no era el momento de repetirlas. Sería bueno que estas observaciones se pudieran plasmar.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

= Reunión de trabajo: Informó que, durante el período, sostuvo una reunión de trabajo con los Directores de la 14^{a.}, 20^{a.} y 21^{a.} Compañías, para tratar asuntos de interés para ellas.

= Acuerdo Nacional de Seguridad Vial: Señaló que, el miércoles 26 de septiembre ppdo., asistió a la ceremonia en la cual se firmó el Acuerdo Nacional de Seguridad Vial para combatir accidentes del tránsito, en la que participaron la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel. Agregó, que la alianza entre autoridades públicas y privadas buscaba combatir los accidentes de tránsito que ocurrían en el país. La iniciativa partirá con 11 mesas de trabajo que tendrán 60 días para presentar propuestas concretas. Los temas que se abordarán son de seguridad vial, derechos de los niños, educación vial, estadísticas, obtención de licencias, estándar de los vehículos, señalización y diseño vial, accidentes de trayecto y formación de conductores profesionales, entre otros. Bomberos participó simbólicamente en la ceremonia.

= Ejercicio General 2018: Informó que, en razón de la nutrida agenda de trabajo de S.E. el Presidente de la República, no podrá ser objeto, el presente año, del tradicional Ejercicio General en su homenaje.

= I. Municipalidad de Santiago: Dio cuenta que, el 10 de septiembre, se sostuvo una reunión con el Jefe de Gabinete del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, Pablo Rivadeneira Hurtado, y el Director de Cerplac, César Rodríguez, con el objeto de establecer si era posible que el Municipio aumentara el monto de la subvención en beneficio del Cuerpo. Lamentable, eso no será posible, pero sí había opciones de financiamiento muy interesantes que se podrían explorar y que nos permitirían invertir en Cuarteles y redestinar esos recursos a la adquisición de máquinas. La Municipalidad, agregó, disponía de fondos sectoriales para barrios patrimoniales, uno de ellos, Avenida Matta. También se podría optar a financiar obras patrimoniales, como por ejemplo, la pintura completa del Cuartel General, reparación o cambio de la cubierta del Cuartel General, cambio de los vidrios de la galería, etc., con lo cual se cubrirían las necesidades del Depto. de Intendencia General en cuanto a la reparación de Cuarteles.

= Proyecto de Reforma del Art. 57° del Reglamento General: Señaló que el Proyecto de Reforma del Art. 57° del Reglamento General que en su

oportunidad presentó el Consejo de Oficiales Generales, se mantendrá en “statu quo” porque será reformulado y presentado al Directorio en una próxima Sesión.

= Jornada de Abogados en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que fue invitado a la Jornada de Abogados de Cuerpos de Bomberos que tuvo lugar en la Academia Nacional de Bomberos el 29 de septiembre ppdo., en la cual se analizó la ley N° 20.500 en relación a la Ley Marco de Bomberos de Chile. En la ocasión se encontraban presentes el Presidente y el Secretario Nacional de esa Junta Nacional, Raúl Bustos y Ramiro Ríos, respectivamente; el Presidente del Consejo Regional Metropolitano, Claudio Bustamante; el Diputado y Presidente de la Comisión Bomberos, Raúl Leiva; el abogado Luis Valentín Ferrada; el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Granja, Juan Aravena, y los participantes que provenían de Cuerpos de Bomberos de todo el país. Fue grato, agregó, comprobar que las palabras iniciales del Presidente de esa Junta Nacional, porque fueron calcadas con el proyecto que venía sustentando la Institución desde hacía dos años. Se refirió al hecho de que las cosas se debían hacer bien, a la frecuencia con que los Cuerpos de Bomberos estaban siendo enfrentados a impugnaciones como consecuencia de los procesos disciplinarios, a lo que significaba la judicialización de la labor bomberil, y a la idea de los actuales directivos de esa Junta Nacional, en orden a que se modifiquen, por la vía legislativa, las implicancias para los Cuerpos de Bomberos debido a la presentación de Recursos de Protección por parte de Voluntarios. Había, continuó, una modificación en ciernes de la ley N° 20.500, en el sentido que Bomberos quede excluido de “aquella frase” que tanto se había discutido. Sin embargo, esa no era la solución definitiva porque había otros aspectos de la ley que también afectaban a Bomberos. Dicha Junta estaba preocupada del tema y lo trabajará en el mismo sentido de lo que planteaba nuestra Institución. En la ocasión, el prestigioso abogado Luis Valentín Ferrada realizó una presentación interesante respecto ley N° 20.500 en relación a la Ley Marco de Bomberos de Chile, destacando de paso la jurisprudencia que había surgido en la materia tras los fallos de los tribunales de justicia del país y planteando de paso algunas ideas que podrían ser analizadas por quienes iban a participar la jornada. El encuentro continuó con la presentación de la postura de nuestra Institución en la persona de los abogados Jerónimo Carcelén P. y Pablo Campos M., y, tras ello, fueron las ponencias de los Cuerpos de Bomberos de Viña del Mar y de Valdivia, éste último representado por el abogado Cristián Martínez y, finalmente, la exposición de la abogada Carolina Leal, del Cuerpo de Bomberos de Temuco. La actividad prosiguió con el análisis de los participantes divididos en tres grupos de trabajo, quienes tuvieron la oportunidad de presentar sus conclusiones en un plenario realizado al final de la jornada. El Presidente de la Comisión Bomberos, Diputado Raúl Leiva, se pronunció en el sentido que la función de esta Comisión no era fiscalizar a

Bomberos, sino colaborar para que Bomberos cumpla de mejor forma con su cometido. Agregó, que si bien era cierto consideraba que la jornada fue interesante, quedó de manifiesto algo a lo que también se había hecho referencia en nuestro Directorio, la crisis de las instituciones de nuestro país: la Iglesia, las instituciones armadas, el Poder Judicial, el Poder Parlamentario, etc. Por eso que la inquietud planteada por algunos Directores en el Directorio era real: y Bomberos cuándo? Por eso que en reiteradas oportunidades había manifestado que, mientras la Institución se encuentre en esta situación, sus procesos disciplinarios debían ser extremadamente rigurosos, y tener precaución para que no se incurra en ningún tipo de acoso. Hasta el momento se estaba incólume y se debía continuar de la misma forma, y era responsabilidad de las Compañías dar cumplimiento al Debido Proceso.

= Empresas ASYP Chile: Recordó que, en la Sesión anterior, informó que uno de los Directores de las empresas ASP Chile, el Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Plubins R., había renunciado al cargo, porque discrepaba sobre la forma en que se llevaba la contabilidad. Además, que se estaba practicando una auditoría a esas Empresas, la cual ya obraba en poder de la Superioridad de la Institución, y no arrojó observaciones. En una próxima Sesión se propondrá el nombre de quien podría asumir como Director de ASYP Chile.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía consultó si las presentaciones de los Voluntarios señores Campos y Carcelén a que se había referido el Superintendente, se podían enviar a los Miembros del Directorio.

El Superintendente señaló que se harán llegar.

14°.- PROPUESTA RELACIONADA CON LOS DIRECTORES HONORARIOS.- El Director de la 19ª. Compañía expresó que, aproximadamente hacía 1 y medio año o dos, se conformó una Comisión de Directores para analizar y evaluar los alcances de la figura del Director Honorario, y oportunamente evacuó su informe. Agregó que, en la última Sesión de Directorio del año pasado, se convino en mantener pendiente el tema, en razón de que se aproximaba el período de vacaciones. El tema también se trató en la Jornada de Trabajo que efectuó el Directorio en su oportunidad. A su modo de ver, y sin entrar en el fondo del tema por razones obvias, consultaba cuándo se podría abordar el tema, si es que lo ameritaba, con transparencia, respeto y altura de miras por parte del Directorio, que era bastante profesional y de mucha experiencia. Consideraba que todos estaban lo suficientemente capacitados para analizar, conversar sobre la materia y converger en algún punto, para llegar a lo mejor que requería la Institución.

El Superintendente precisó que el Director de la Decimonovena tenía todo el derecho a consultar, porque en el Directorio no había ningún tema tabú. Continuó señalando, que el tiempo que había transcurrido, obedecía a que la Institución se había visto enfrentada a extensos procesos disciplinarios, que habían demandado buena parte del año. La Jornada de Trabajo, agregó, fue la instancia donde más debatió el tema. Efectivamente la Comisión ad hoc que se designó para que abordara el tema, emitió un informe y formuló una proposición, a su juicio un tanto dura. Las conclusiones de aquella Jornada de Trabajo sobre el tema, no eran conflictivas. Por ejemplo, hubo consenso en que los Directores Honorarios eran fundamentales para la Institución, ya que brindaban estabilidad. Podían enfrentar diversas situaciones del devenir del Cuerpo, con mucha libertad. Su condición de vitalicios fue considerada contraproducente por un solo grupo de trabajo. Se consideró que su rol era conciliador y estabilizador, y que debían tener un mayor rol de consejeros en materias relacionadas con la administración de la Institución. La mayoría de los grupos no se mostraron partidarios de implementar los cambios contenidos en la presentación original. No les pareció prudente restringir la edad ni el derecho a voto de los Directores Honorarios, pero sí revisar lo concerniente a su participación en algunos procesos electorarios, como lo eran la elección de Tesorero General e Intendente General. Un grupo sugirió limitar su participación en esas elecciones. También pareció adecuado mantener los requisitos reglamentarios para acceder al título de Director Honorario. La mayoría de los grupos coincidieron en limitar la cantidad de los Directores Honorarios, a una cifra que no superara la mitad de los Directores de número. En un grupo se manifestó la inquietud por el hecho de que alguna Compañía pudiera contar con varios Directores Honorarios. Otro grupo propuso que se revisara el rol de los Directores Honorario, lo que le parecía curioso, porque era conocido por todos. Otro grupo se manifestó en el sentido que los Oficiales Generales y los Directores Honorarios no debían participar en el Directorio, moción que no fue muy clara en su fundamentación. A su juicio, agregó, esto significaría cambiar la organización y la administración de la Institución. Otro grupo hizo presente que los Directores Honorarios podían desestabilizar una elección, por ejemplo en las de Oficiales Generales, en segunda vuelta, y que no estaban sujetos a evaluación y que no estaban sujetos al sufragio electoral. Recordó que los Directores Honorarios eran elegidos para una función especial, que el día de mañana se podría modificar si al Directorio le parecía. En general, señaló, esas habían eran las conclusiones, y hubo otras, de otro grupo, que en realidad no supo cómo interpretarlas, porque no las entendió. Sin duda que el tema se podía retomar, quizás ya no en esta etapa del año. Agregó, que el documento se podía enviar a quienes lo desearan.

El Director de la 19ª. Compañía agradeció la información del Superintendente, como también el envío del documento. Agregó, que

consideraba que había algunos acuerdos, convergencias y matices que sería interesante analizar, cuando la Superioridad del Cuerpo lo determine, pero sin que pase mucho tiempo más. A su juicio, el Directorio era el seno democrático donde convergían las opiniones de las Compañías. Si el Directorio, en el mediano plazo, no tenía una opinión consensuada, se podría generar cierta resistencia hacia el tema por parte de algunas Compañías.

15°.- OBSEQUIO DE LIBRO DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía recordó que, el año pasado, la Decimoctava cumplió 50 años de vida, y por ese motivo se editó el libro que se había dejado en el puesto de cada Miembro del Directorio, para compartir con todos la historia de los primeros 50 años de la Compañía. En el mes de septiembre, cuando la Compañía cumplió 51 años, el libro fue presentado por el Director Honorario don Mario Banderas, a quien agradecía su gentileza.

El Superintendente agradeció el obsequio de la Decimoctava, y el Directorio tributó espontáneos aplausos.

16°.- ACCIDENTES LABORALES.- El Tesorero General informó que los 3 últimos accidentes laborales que se habían producido, habían afectado a Mensajeros que resultaron con diversas lesiones. Recordó que la Institución tenía responsabilidad hacia ellos. Agregó, que en la última Junta de Capitanes, se dio a conocer el procedimiento para actuar frente a accidentes laborales y no laborales, que se hará llegar a todas las Compañías y a las diferentes instalaciones de la Institución.

Se tomó conocimiento.

17°.- AUDITORÍA DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.- El Tesorero General recordó que hizo llegar a los Directores de las Compañías los correspondientes requerimientos de antecedentes, ya que se dio inicio a la auditoría anual por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Se tomó conocimiento.

18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 14ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:45 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2018.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.